
	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	SGSST-PLA-01
		versión	01
	<i>Fecha de aprobación: 18/12/2021</i>	Página	1 de 21


PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH

PROYECTO ARCATA **2022**

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	SGSST-PLA-01
		versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021		Página

INDICE

Introducción		3
1. Alcance		4
2. Línea Base del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo		4
3. Política de Seguridad y Salud en el trabajo		5
4. Objetivos y metas		6
5. Sub comité de Seguridad Salud en el trabajo		7
6. Identificación de Peligro Evaluación de Riesgo y Controles		7
7. Organización y Responsabilidades.		8
8. Capacitaciones.		9
9. Procedimientos.		9
10. Inspecciones.		12
11. Salud Ocupacional.		12
12. Subcontratista y proveedores.		13
13. Plan de contingencias.		15
14. Investigación de incidentes, accidentes, enfermedades ocupacionales.		15
15. Auditorias.		16
16. Estadísticas		17
17. Implementación de Plan.		17
18. Mantenimiento de Registros.		21
19. Mapa de Riesgo		22
20. Índice de desempeño de supervisor en seguridad		22
21. Revisión del Sistema de Gestión por el Empleador.		23
Anexo 1	Diagnostico situacional	
Anexo 2	IPERC de Línea Base.	
Anexo 3	Plan de Formación y desarrollo - Capacitaciones.	
Anexo 4	Programa anual de inspecciones DS 024.	
Anexo 4 A	Programa anual de equipos especiales	
Anexo 4 B	Programa anual de inspecciones planeadas	
Anexo 5	Programa de Monitoreo de Agentes Físicos, Químicos, otros.	
Anexo 6	Plan de Respuesta a Emergencia MDH	
Anexo 7	Programa de Simulacros.	
Anexo 8	Programa de Auditorías.	
Anexo 9	Cuadro de seguimiento de PPASST.	
Anexo 10	Mapa de Riesgo	
Anexo 11	Índice de desempeño de supervisión	
Anexo 11A	Programa OPT.	
Anexo 11B	Programa OTO.	

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	SGSST-PLA-01
		versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021		Página

Introducción.


MDH PD SAC, es una empresa que presta servicios de perforación diamantina, túnel, geotecnia e ingeniería a diferentes empresas mineras dentro del ámbito nacional, La buena labor que se viene realizando a través de los años con los distintos clientes son la principal garantía del trabajo que se realiza.

El Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo de MDH PD SAC correspondiente al año 2021 del proyecto arcata se ha elaborado en cumplimiento a las disposiciones del D.S. N° 024–2016- EM, su modificatoria D.S. N° 023–2017- EM y la RM 050 - 2013 TR los cuales mencionan pautas para realizar un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se elabora el Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo correspondiente al año 2022; el cual ha sido diseñado teniendo en cuenta el mantenimiento y la mejora continua de nuestro Sistema Integrado de Gestión, el cual está certificado en las normas internacionales ISO 9001: 2008 , ISO 14001:2004 y ISO 45001.2018. Asimismo se toma en cuenta los trabajos y oportunidades de mejora que se han realizado en los distintos proyectos que MDH ha trabajado.

El Plan y Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo estará bajo la responsabilidad de la Residencia del proyecto, en coordinación y asesoramiento con los ingenieros de Seguridad, así como también bajo los lineamientos de la gerencia de seguridad y Gerencia General de MDH-PD SAC.

En el proyecto Arcata el titular minero tiene el SIGR DNV GL el cual hace referencia a 15 procesos. MDH brinda servicios de perforación diamantina al titular minero mencionado y por tal motivo se tiene que adaptar el SIG de MDH al SIGR DNV GL en ese sentido se considera los 15 proceso en el presente PPASST el mismo que corresponde al proceso 2 que es planificación y gestión del SIGR DN GL.

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	SGSST-PLA-01
		versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021		Página

1. Alcance

El presente Plan y Programa aplica a todos los colaboradores de MDH PD SAC, que realizan actividades de perforación diamantina, dentro del Unidad operativa Arcata del grupo Hochschild.

2. Línea Base del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el trabajo

Nuestro sistema de gestión tiene como base el cumplimiento de la ley 29783, sus DS 005-2012 TR y la norma legal sectorial vigente como es el reglamento de seguridad y salud ocupacional DS 024 -2016 EM y su modificatoria DS 023-2017-EM.

Para establecer una base del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se realiza bajo los parámetro que indica la ley en ese sentido se realiza un diagnóstico situacional o evaluación del programa anterior del proyecto y así poder encontrar oportunidades y debilidades de los años anteriores para trabajar sobre estos. Para realizar esta línea base de actividades se toma como referencia la RM N°050-2013-TR y RS N° 265-2017-SUNAFIL. Así mismo se considera las auditorías realizadas en el proyecto como son las de SGS, DNV GL auditoría del 016-2009 EM.

Las principales observaciones que se tuvieron en la lista de verificación fueron las siguientes:

- Los programas establecidos no se cumplieron en las fechas establecidas.
- No se realizó el diagnostico situacional del programa anterior.
- El programa de capacitación no estaba de acuerdo a la legislación nacional
- No se cumplió con el seguimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.

3. Política de Seguridad y Salud en el trabajo



PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021

Código SGSST-PLA-01

versión 01

Fecha de aprobación: 18/12/2021

Página 5 de 21

Fecha de Aprobación: 03/05/2022
Versión: 01



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL


MDH-PD S.A.C., en adelante MDH, es una empresa del sector Energía y Minas dedicada a realizar actividades especializadas de Perforación Diamantina, Túneles, Ingeniería y Geotecnia, en el territorio de la República del Perú, para lo cual cuenta con una destacada trayectoria, personal calificado, logística integral, solidez empresarial, lo que nos permite contribuir con el crecimiento y desarrollo de las más reconocidas empresas mineras del país. MDH reconoce su compromiso de:

- 1) **Garantizar** que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente en todos los elementos del SGSST relacionados en temas alineados a la mejora continua y posicionarnos como un referente en seguridad y salud en la industria minera
- 2) **Cumplir** con la legislación vigente, con los contratos y convenios asumidos en materia de gestión de seguridad y salud ocupacional.
- 3) **Identificar y eliminar peligros, evaluar y controlar** los riesgos relacionados a la seguridad y salud en nuestras actividades, así como promover comportamientos seguros a fin de buscar la eliminación de los accidentes incapacitantes y/o enfermedades ocupacionales
- 4) **Proteger** la seguridad y salud de todos los miembros de nuestra organización proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo desarrollado, considerando nuestra escala de riesgos de seguridad y salud, lo que implica cumplir con nuestro deber de prevención, eliminando los peligros y riesgos según lo establecido en la norma ISO 45001:2018 en su numeral 8.1.2.
- 5) **Capacitar, entrenar y concientizar** a todo nuestro personal para que tenga comportamiento responsable en relación a la gestión de salud y seguridad ocupacional.

Alcance del SGSST:

"Servicio de Perforación Diamantina en superficie e interior mina y actividades realizadas en sede Campoy 1: Av. Malecón Checa 3677, San Juan de Lurigancho – Lima."


Juan Carlos Espinoza Rojas
Gerente General - MDH-PD S.A.C

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	
		versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021	Página	6 de 21


4. Objetivos y Metas

Para el año 2022 MDH PD SAC, orienta su esfuerzo para incrementar la cultura de seguridad de todos los colaboradores y así poder crear en los colaboradores el autocuidado logrando la participación del trabajador en la prevención de riesgos para alcanzar los objetivos planteados. Los objetivos planteados son los siguientes:

Objetivo General	Objetivos específicos	Meta	Indicador	Responsable
Mantener los índices de Seguridad dentro de los parámetros establecidos. (índice de accidentabilidad menor a 0.75)	Índice de Frecuencia (Excelente 2.0 Target 2.5, Aceptable 3.0)	<=2.5	IF=N°accx100000/HHT	Residente de proyecto
	Índice de Severidad (Excelente 300, Target 450, Aceptable 540)	<=300	IS=N° días Perdidos x1000000 / HHT	Residente de proyecto
	No superar en 02 la cantidad de incidentes durante el año 2021.	<=02	N° de incidentes < 2	Residente de proyecto
Mantener el índice de Desempeño de Supervisión en Seguridad del proyecto Arcata por encima del 95 %	Cumplir con el IDSS con un porcentaje mínimo de 95 %.	>95 %	IDSS=Actividades programadas (OTO, OPT, RACS, etc.) / Actividades ejecutadas x 100%	Todo el personal de la Línea de Supervisión
Alcance de las capacitaciones a todo el personal de proyecto.	Llegar a capacitar como mínimo al 95 % del personal del proyecto.	95%	N° de personal capacitado / Fuerza laboral del proyecto x 100 %.	Residente de proyecto
	Cumplir con todas las capacitaciones programadas	95 %	N° de Capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones programadas x 100.	Residente de proyecto
Tener personal capacitado y entrenado en Respuesta a emergencia.	Cumplir con los simulacros programados	95%	N° de Simulacros Programados x N° de simulacros Ejecutados x 100	Residente de proyecto

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	
		versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021		Página

Mejorar las condiciones de Higiene ocupacional de las áreas de trabajo.	Ejecutar el programa de monitoreo de Agentes químicos, físicos, ergonómicos y otros	95%	N° de monitoreo ejecutado /N° de monitoreo ejecutado x 100.	Residencia de Proyecto
---	---	-----	---	------------------------

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	
		versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021	Página	8 de 21

5. Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo MDH – Proyecto Arcata.

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería el DS 024 y su modificatoria el DS 023

La organización y conformación del subcomité de seguridad y salud en el trabajo dentro de la U.O Arcata para el año 2022 esta formado lo siguiente.

MIEMBROS DEL EMPLEADOR	MIEMBROS DEL TRABAJADOR
TITULARES	
Marco Salazar Z	Ronal Quispe M.
Alberto Salcedo P.	Jose virgilio Robles
Alejandra Carpio V.	Elmer Quispe J
SUPLENTE	
Javier Quille S.	Oscar Castillo C.
Jose Tito Q.	Edwin Tamo Y.
Vicky Huancahuire CH.	Cristobal Espinoza Q.

6. Identificación de Peligro Evaluación de Riesgos y medida de control

Para la continua identificación de peligros, evaluación y control de riesgos en las actividades de perforación diamantina se aplica el formato del anexo 8 del DS 024-2016 EM y su modificatoria el DS 023 2017 EM. La metodología y modelo de matriz de valoración de riesgos aplicada es la que se establece el reglamento de seguridad y salud ocupacional en minería, con la matriz de riesgos de 5x5.

Asimismo se utiliza la jerarquía de controles establecida en el artículo 96 del DS 024-2016 EM y su modificatoria el DS 023 2017 EM

1. Eliminación (Desatado de Rocas / Ventilación)
2. Sustitución (Sustituir de productos por otros de menor riesgo)
3. Controles de ingeniería (Guardas de protección, Sujetadores de barra).
4. Señalización, alertas y/o controles administrativos (Procedimientos, capacitación y Letreros).
5. Usar Equipos de Protección Personal (EPP), adecuados para el tipo de actividad que se desarrolla en dichas áreas.

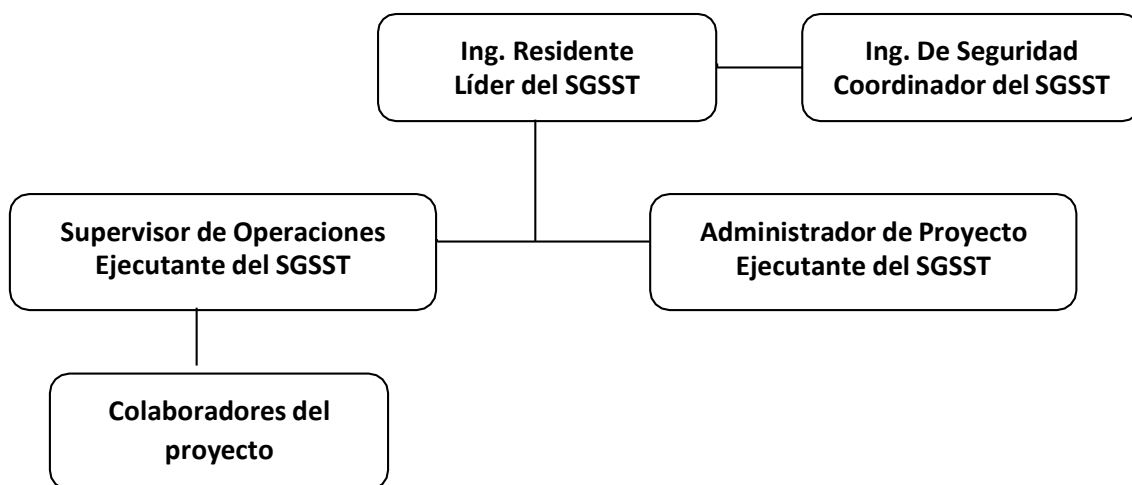
	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	
		versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021	Página	9 de 21

El IPERC es la herramienta que sirve de punto de inicio para el estudio y gestión de riesgos del proyecto Arcata..

Asimismo durante el desarrollo de las actividades el personal identifica los peligros, evalúa los riesgos y adopta medidas de control inmediato en el área de trabajo haciendo uso de formato de IPERC continuo.

7. Organización y responsabilidades

El organigrama de responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo es el siguiente.



- **Ing. Residente.** Responsable y Líder del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo es responsable de gestionar recursos para el desarrollo del presente programa como también es responsable del cumplimiento de los Objetivos y metas establecidos en el PASST 2022.
- **Ing. Seguridad.** Responsable de hacer seguimiento, al cumplimiento de los programas, objetivos y metas del presente PASST 2022.
- **Supervisor de Operaciones.** Responsable de ejecutar hacer cumplir las actividades programas en el PASST 2022.
- **Administrador de Proyecto.** Responsable de dar soporte del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- **Colaboradores.** Participar activamente en el desarrollo y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

8. Capacitación de Seguridad y Salud en el trabajo

Las capacitaciones a impartir a los colaboradores tienen por objetivo formar colaboradores calificados por competencia y con conocimiento pleno en términos de Seguridad y Salud, a fin de evitar posibles daños, lesiones, incidentes y/o accidentes. Para esto se ha desarrollado un Programa anual de capacitaciones, el cual busca reforzar conocimientos y prácticas en seguridad y las actividades propias de


	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	
		versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021	Página	10 de 21

perforación diamantina. Este programa se adecua a los artículos 75, 76 y al anexo 6 del DS024 y su modificatoria el DS 023-2017 EM, el cual menciona temas de capacitación referencial a ejecutar si es que aplica a la organización. Estas capacitaciones se realizan dentro de las horas de trabajo.

9. Procedimientos y estándares.

MDH, en el proyecto Arcata realizara actividades de perforación diamantina en superficie, por tal motivo se establecido procedimientos de trabajo seguro, en base a las actividades diarias que implican un riesgo para el personal involucrado en dicha tarea, es importante mencionar también que inicialmente se elaboró el mapeo de procesos en la que se identificó los peligros y riesgos inherentes a todas las actividades y como resultado se establecieron dichos procedimientos de trabajo (Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro).

ITEM	CODIGO	ESTANDARES Y PROCEDIMIENTOS
1	E.ARC.01	CARGA Y DESCARGA DE MAQUINA PERFORADORA
2	E.ARC.02	TRASLADO DE ACCESORIOS Y MAQUINA DE PERFORACIÓN SOBRE ORUGA
3	E.ARC.03	INSTALACION DE MAQUINA PERFORADORA EN SUPERFICIE.
4	E.ARC.04	INICIO DE LA PERFORACION MANEJO DE BAREL
5	E.ARC.05	PREPARACION Y USO DE FLUIDOS DE PERFORACION
6	E.ARC.06	MANIPULACION DE TUBERIA, EN SUPERFICIE
7	E.ARC.07	INSTALACION DE LINEA DE AGUA
8	E.ARC.08	PRUEBA DE MEDICION REFLEX
9	E.ARC.09	TORMENTAS ELECTRICAS
10	E.ARC.10	ESTANDAR DE SEÑALES DE RIGGER
11	E.ARC.11	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE CON CISTERNA
12	P.ARC.12	DESCARGA Y CARGUIO DE PERFORADORAS EN ORUGA
13	P.ARC.13	TRASLADO DE MAQUINA DE PERFORACION EN ORUGAS
14	P.ARC.14	INSTALACION DE MAQUINA Y ESTANDARIZACION DE PLATAFORMA
15	P.ARC.15	PREPARACION Y USO DE FLUIDOS DE PERFORACION
16	P.ARC.16	PERFORACION DIAMANTINA LF70, LF90, BF1000, HTM 2500 TA
17	P.ARC.17	MANIPULACION DE TUBERIA, CAMBIO DE BROCA, FIN DE POZO
18	P.ARC.18	ENCARILAMIENTO CAMBIO DE CABLES WINCHE O WIRELINE EN PERFORADORA
19	P.ARC.19	ENSANCHAMIENTO DE POZO RIMADO
20	P.ARC.20	INSTALACION DE LINEA DE AGUA DESCONGELAMIENTO Y RECOJO DE LINEA DE AGUA
21	P.ARC.21	ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE LODOS
22	P.ARC.22	OPERACION DE BOMBA DE AGUA
23	P.ARC.23	PRUEBA DE MEDICION DE SONDAJE

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021		Código	
			versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021		Página	11 de 21

24	P.ARC.24	TRASLADO DE PERSONAL EN CAMIONETA
25	P.ARC.25	TRASLADO DE ACCESORIOS DE PERFORACION Y MATERIALES
26	P.ARC.26	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE
27	P.ARC.27	TORMENTAS ELECTRICAS
28	P.ARC.28	MANTENIMIENTO, CAMBIO DE NEUMATICO DE UNIDADES MOVILES
29	P.ARC.29	TRASLADO DE PERSONAL EN COUSTER
30	P.ARC.30	IZAJE CON RIGGER
31	P.ARC.31	IZAJE DE CARGA CON OPERADOR DE GRUA CON RIGGER
32	P.ARC.32	ARMADO DE CORE BAREL Y TUBO INTERIOR
33	P.ARC.33	EXTRACCION DE TUBO INTERIOR, ORIENTACION DE MUESTRA Y TRAZADO
34	P.ARC.34	BRAZO HTM2500TA
35	P.ARC.34	CARGUIO, TRANSPORTE Y DESCARGA DE MATERIALES, ACCESORIOS
36	P.ARC.35	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A EQUIPOS PESADOS CON CAMION CISTERNA

Dentro del proyecto se desarrollaron actividades del cual se pueden rescatar 25 procedimientos para actividades de superficie los cuales fueron realizados con la participación de todos los colaboradores.


10. Inspecciones internas de SST

En cumplimiento del DS 024-2016 EM y su modificatoria DS 023-2017 EM Reglamento de seguridad y salud ocupacional en minería se establecen criterios para las inspecciones:

- Los supervisores están obligados a realizar inspecciones diarias. Para cumplir con este punto de la norma se tiene implementado en las plataformas de perforación un cuaderno de seguridad en el cual se registran las recomendaciones de forma diaria.
- Inspecciones del Comité de seguridad y Salud en el trabajo (Después de cada reunión ordinaria del CSST se programa las inspecciones respectivas)
- Inspecciones internas generales (Programa de inspecciones).
- Inspecciones planeadas (Programa de inspecciones).

11. Salud Ocupacional

MDH PD SAC, establece un programa de actividades destinadas a cuidar la salud de sus colaboradores, el cual se describe en el presente programa. Todas estas actividades están programadas y controladas por el Área médica de MDH cuya sede central se encuentra en Lima, asimismo cuenta con el soporte en el proyecto que está a cargo de la administración del mismo (bienestar social). Con este fin se desarrolla las siguientes actividades.

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	
		versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021	Página	12 de 21

11.1. Examen Médico periódico

Se programan los exámenes médicos ocupacionales para el personal que viene laborando dentro del proyecto con periodo de un año. Esta programación lo realiza el Medico Ocupacional de MDH en coordinación con la administración del proyecto.

11.2. Examen Médico Pre-Empleo y Retiro.

Este tipo de exámenes será aplicado a los postulantes que ingresan o aquellos que se retiran del proyecto, los mismos serán coordinados por el médico ocupacional de MDH, a fin de determinar si se encuentran aptos física y psicológicamente para el puesto que postulan.

Los exámenes serán de acuerdo a los riesgos que se verá expuesto según el tipo de trabajo que implique el puesto al que postula.

11.3. Capacitación en Salud Ocupacional, Primeros auxilios y Emergencias

Se tiene un programa de capacitaciones en el cual se incluye temas referidos a Salud Ocupacional, primeros auxilios y emergencias.

11.4. Monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos y ergonómicos.

Se realizarán monitoreo de distingos agentes de riesgo dentro de cada una de las actividades de perforación diamantina, con el objetivo de mantener los peligros de cada agente controlado a través de la implementación de medidas preventivas.

Se establece el programa de monitoreo de higiene

12. Clientes Sub contratos y proveedores

MDH PD SAC, cuenta con un procedimiento de proveedores y contratitas PRO.15. REG 01 del SIG que detalla lo siguiente:

12.1. Objetivos del procedimiento de contratos y proveedores.

El objetivo de este procedimiento es establecer acciones destinadas a garantizar que:

a) Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la empresa de los requisitos de seguridad y salud.


b) Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.

c) Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.

12.2. Alcance del procedimiento de contratos y proveedores.


El presente procedimiento aplica a las compras, arrendamiento financiero, de bienes o servicios de -MDH.

12.3. Estándar Seguridad y salud ocupacional en el proceso de compras.

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	
		versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021	Página	13 de 21

Durante el proceso de compras se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones de Seguridad y Salud Ocupacional:

- a) Maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo: El proveedor debe garantizar que estos no constituyan una fuente de peligro para el trabajador, siempre que sean instalados y utilizados en las condiciones, forma y para los fines recomendados por ellos.
- b) Productos y sustancias químicas de utilización en el trabajo: El proveedor debe envasar y etiquetar los mismos de forma que se permita su conservación y manipulación en condiciones de seguridad y se identifique claramente su contenido y los riesgos para la seguridad o la salud de los trabajadores que su almacenamiento o utilización comporten.
- c) Los proveedores mencionados en los dos párrafos anteriores deberán suministrar la información que indique la forma correcta de utilización por los trabajadores, las medidas preventivas adicionales que deban tomarse y los riesgos laborales que conlleven tanto su uso normal, como su manipulación o empleo inadecuado. Para este fin deberá brindar información incluyendo documentos tales como las hojas de seguridad de los productos (MSDS) y cualquier otra información adicional significativa para la prevención de los riesgos que pudiera llevar asociados la misma. En caso contrario MDH debe recabar esta información.
- d) Elementos para la protección personal: El proveedor debe asegurar la efectividad de los mismos, siempre que sean instalados y usados en las condiciones y de la forma recomendada por ellos. A tal efecto, deberán suministrar la información que indique el tipo de riesgo al que van dirigidos, el nivel de protección frente al mismo y la forma correcta de su uso y mantenimiento. En caso contrario -MDH debe recabar esta información.
- e) Los proveedores: Deberán proporcionar a -MDH la información necesaria para que la utilización y manipulación de la maquinaria, equipos, productos, materias primas y útiles de trabajo se produzca sin riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores, así como para que los empresarios puedan cumplir con sus obligaciones de información respecto de los trabajadores. En caso contrario MDH debe recabar esta información.
- f) MDH: deberá garantizar que las informaciones a que se refiere el apartado anterior sean facilitadas a los trabajadores en términos que resulten comprensibles para los mismos. Las instrucciones operativas de los equipos, herramientas o insumos u otra información de importancia para la seguridad y salud del trabajador deberán estar en idioma

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	
		versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021	Página	14 de 21

castellano y/o con información gráfica que sirva de rápida orientación al usuario.

- g) **Peso máximo:** La materia prima que venga en empaques unitarios de manipulación individual (sacos, cilindros pequeños, cajas, etc.) deberá tener como máximo un peso de 25 kg. De venir en unidades mayores se dará cuenta al personal para manipular dicha carga entre la cantidad de trabajadores necesaria (esto en caso de no haber trabajadores entrenados en la manipulación de cargas) o de ser necesario con la ayuda mecánica disponible.
- h) **Servicios:** En el caso de requerir servicios de terceros, deberán informar a MDH de las consideraciones de seguridad y salud a tener en cuenta que sean aplicables a sus labores de modo que estas puedan desarrollarse sin ningún tipo de contratiempo. Del mismo modo MDH solicitará a estos proveedores la información (SCTR, Permisos de Trabajo, AST) que considere necesaria para gestionar – cuando fuese necesario- los permisos de ingreso correspondientes.

13. Plan de Respuesta a emergencia

El plan de respuesta a emergencia de MDH PD SAC, se basa en el plan de respuesta de emergencias del Titular Minero, U.O. Arcata. El titular minero cuenta con personal calificado, competente entrenado y los equipos adecuados para tal fin. El alcance que da el plan de respuesta a emergencia de MDH. Si existiera algún caso de emergencia que requiera equipos o personal calificado propios de alguna emergencia específica se solicitará el apoyo de la brigada de rescate del titular minero.


MDH PD SAC realizarán capacitaciones del Plan de Respuesta a emergencias de acuerdo al programa de capacitaciones y se realizara simulacros internos de acuerdo al programa de simulacros.

14. Investigación de accidentes incidentes, enfermedades ocupacionales

La investigación de accidente, incidentes, enfermedades ocupacionales, es el sistema para informar, investigar, analizar y documentar los incidentes/accidentes de seguridad y ambientales. La investigación de accidente permite encontrar causas potenciales de pérdida que dieron origen al incidente /accidente, con el fin de establecer las medidas preventivas que eviten la ocurrencia de un hecho similar. Y un sistema de seguimiento para verificar que si se han implementado las recomendaciones.

Los accidentes de trabajo deberán ser reportados al cliente de inmediato vía telefónica y correo electrónico según el estándar del proceso 13 del DNV. Estos accidentes serán comunicados tal como se detalla a continuación:

Los incidentes peligrosos y/o situaciones de emergencia y accidentes mortales, deberán ser notificados por el titular de actividad minera, dentro de las veinticuatro (24) horas de ocurridos, en el formato del ANEXO N° 21, a las siguientes entidades:

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	
		versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021		Página

- a) Al Ministerio de Energía y Minas, a través de su página web <http://extranet.minem.gob.pe>.
- b) Al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y la Superintendencia Nacional de Fiscalización laboral- SUNAFIL;
- c) Al OSINERGMIN, según procedimiento de reporte de emergencias correspondiente;
- d) A los Gobiernos Regionales, según corresponda.
- e) Las labores mineras o el lugar donde ha(n) ocurrido el(los) accidente(s) mortal(es) deberán paralizarse hasta que el inspector de la autoridad competente realice la inspección, investigación y/o diligencia correspondiente.

El titular de actividad minera está obligado a presentar un informe detallado de investigación en el formato del ANEXO N° 22, dentro del plazo de diez (10) días calendario de ocurrido el accidente mortal, a las siguientes entidades:

A la Superintendencia Nacional de Fiscalización laboral- SUNAFIL.

Al OSINERGMIN, según procedimiento de reporte de emergencias correspondiente;

A los Gobiernos Regionales, según corresponda.


Todo accidente para ser tipificado como accidente de trabajo debe de tener las siguientes condiciones.

Cuando ocurren dentro de las instalaciones o áreas de trabajo:

- El que sobrevenga al trabajador en las horas de trabajo, en la ejecución de una tarea.
- El que sobrevenga durante las interrupciones de labores por cortes de energía, horas de refrigerio, capacitación, con excepción de huelgas y paros.
- El que sobrevenga en las carreteras del titular de actividad minera, construidas para realizar trabajos propios de las operaciones mineras.
- El que sobrevenga en la realización de trabajos de construcción civil, mantenimiento y reparación de maquinaria minera, equipo liviano y pesado u otros cuyas ejecuciones tienen fines mineros.

Cuando ocurran fuera de las instalaciones o áreas de trabajo:

- El que sobrevenga mientras el trabajador se encuentra realizando alguna actividad con fines mineros y conexos, y que esté en acción del cumplimiento de la orden del titular de actividad minera.
- El que sobrevenga en las vías de acceso a la unidad minera y en carreteras públicas, cuando el trabajador está en acción del cumplimiento de la orden del titular de actividad minera.

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	
		versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021	Página	16 de 21

- El que sobrevenga en las vías de acceso a la unidad minera y en carreteras públicas, cuando el trabajador se desplaza en medios de transporte brindado por el titular de actividad minera, de forma directa o a través de tercero.

15. Auditorias.

Una auditoria de seguridad somete a cada área de actividad de la empresa a un examen crítico sistemático con el objetivo de minimizar los riesgos. Se incluyen todos los componentes del sistema. Los resultados de las auditorias se enviarán las áreas responsables para el respectivo levantamiento. La auditoría es realizada por personal debidamente capacitado. De acuerdo a la normativa nacional se tiene que realizar como mínimo una auditoria dentro de los 3 primeros meses del año por tal razón se establece el siguiente programa de auditoria.

PROGRAMA DE AUDITORIAS			
ITEM	Fecha	Auditoria	Tipo
1	Nov - 2022	Recertificación Norma ISO 1400 , Seguimiento Norma ISO 45001	Externo

16. Estadísticas


Las estadísticas es el Sistema de control de la información de la Seguridad y Salud de trabajo mostrado en valores cuantificables.

Estas estadísticas deberán contener resultados alcanzados durante el periodo de la gestión y serán delimitados a través de informes mensuales.

La información de las estadísticas se enviara de forma mensual a la gerencia de seguridad de MDH Mediante el informe de seguridad que se realizara de manera mensual. Estas estadísticas Incluyen los siguientes puntos:

- Número de trabajadores por mes.
- Incidentes de seguridad, clasificación. Accidentes (incapacitantes y fatales).
- Número de enfermedades profesionales
- Capacitación: las horas de capacitaciones propiamente dichas.
- Horas hombre Capacitadas,
- Otros que solicite el cliente


17. Implementación del plan - control y seguimiento de objetivos y metas: El Plan y programa anual de seguridad y salud en el trabajo de MDH está compuesto por una serie de programas de actividades como son las capacitaciones, simulacros, monitoreo de agentes físicos, químicos, ergonómicos, psicosociales, IPERC de línea base que

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021			Código	
				versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021			Página	17 de 21

establece controles, EPPs y otros. Asimismo, para alcanzar los objetivos se realizará el control que a continuación se observa.

Implementación del PASST – Objetivo 1																		
MDH PD SAC.																		
Razón Social	RUC	Domicilio	Actividad económica										N de Trabajadores					
MDH PD SAC.	20254556654	Malecon Checca 3677	Perforación diamantina										66 personas actualidad (puede variar)					
Objetivo General	Mantener los índices de Seguridad dentro de los parámetros establecidos.																	
Objetivo Especifico	Índice de Frecuencia menor a 2.5																	
	Índice de Severidad menor a 300																	
	No superar en 02 la cantidad de incidentes durante el año 2021																	
Meta	Índice de accidentabilidad menor a 0.75																	
Presupuesto	Toda la gestión de seguridad																	
N°	Descripción de actividad	Responsable de ejecución	Área	Año 2022												Fecha de verificación	Estado	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Mantener el índice de accidentabilidad menor a 0.75	Línea de supervisión en general	Todas las áreas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual Estadísticas	Proceso


Implementación del PASST-Objetivo 2																		
MDH PD SAC.																		
Razón Social	RUC	Domicilio	Actividad económica										N de Trabajadores					
MDH PD SAC.	20254556654	Malecon Checca 3677	Perforación diamantina										66 personas actualidad (puede variar)					
Objetivo General	Mejorar los índices de Desempeño de Supervisión en Seguridad del proyecto Arcata.																	
Objetivo Especifico	Medir el cumplimiento mensual de los indicadores de desempeño IDSS																	
	Cumplir con las actividades programadas en seguridad para la línea de supervisión																	
Meta	95 %																	
Presupuesto	40. 000 (Porcentaje de incidencia de la mano de obra empleadora)																	
N°	Descripción de actividad	Responsable de ejecución	Área	Año 2022												Fecha de verificación	Estado	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
1	Cumplir con el programa de OPT	Línea de supervisión	Todas las áreas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	Proceso
2	Cumplir con los RACS programados	Línea de supervisión	Todas las áreas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	Proceso
3	Cumplir con las inspecciones programadas	Línea de supervisión	Todas las áreas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	Proceso

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021		Código	
			versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021		Página	18 de 21

4	Cumplir con las OTO programas	Línea de supervisión	Todas la áreas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Mensual	Proceso
---	-------------------------------	----------------------	----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---------	---------

Implementación del PASST – Objetivo 3																			
MDH PD SAC.																			
Razón Social	RUC	Domicilio	Actividad económica										N de Trabajadores						
MDH PD SAC.	20254556654	Malecon Checca 3677	Perforación diamantina										66 personas actualidad (puede variar)						
Objetivo General	Alcance de las capacitaciones a todo el personal de proyecto.																		
Objetivo Especifico	Llegar a capacitar a la mayor cantidad de personal del proyecto.																		
	Cumplir con todas las capacitaciones programadas																		
Meta	95%																		
Presupuesto	35000 Soles.																		
N°	Descripción de actividad	Responsable de ejecución	Área	Año 2022												Fecha de verificación	Estado		
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Realizar la capacitación a todo el personal que se tiene en proyecto.	Todas las Áreas	Todas las áreas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Todos los meses	Proceso
2	Cumplimiento del Programa de capacitaciones	Todas las Áreas	Todas las Áreas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				Todos los meses	Proceso

Implementación del PASST – Objetivo 4																	
MDH PD SAC.																	
Razón Social	RUC	Domicilio	Actividad económica										N de Trabajadores				
MDH PD SAC.	20254556654	Malecon Checca 3677	Perforación diamantina										66 personas actualidad (puede variar)				
Objetivo General	Tener personal capacitado y entrenado en Respuesta a emergencia.																
Objetivo Especifico	Cumplir con los simulacros programados																
Meta	95 %																
Presupuesto	10000 Soles																
N°	Descripción de actividad	Responsable de ejecución	Área	Año 2022												Fecha de verificación	Estado
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		


	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021		Código	
			versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021		Página	19 de 21

1	Cumplir con el programa de simulacros	Residencia	Todas las áreas														X	X	Octubre / diciembre	Proceso
---	---------------------------------------	------------	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---------------------	---------

Implementación del PASST – Objetivo 5																				
MDH PD SAC.																				
Razón Social		RUC	Domicilio	Actividad económica														N de Trabajadores		
MDH PD SAC.		20254556654	Malecon Checca 3677	Perforación diamantina														66 personas actualidad (puede variar)		
Objetivo General		Mejorar las condiciones de Higiene ocupacional de las áreas de trabajo.																		
Objetivo Especifico		Ejecutar el programa de monitoreo de Agentes químicos, físicos, ergonómicos y otros																		
Meta		95 %																		
Presupuesto		100000 soles																		
N°	Descripción de actividad	Responsable de ejecución	Área	Año 2022												Fecha de verificación	Estado			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Cumplir con el programa de monitoreo de higiene ocupacional	Higienista corporativo / residencia	Higiene															X	Diciembre	Proceso

Implementación del PASST-Objetivo 6																				
MDH SAC.																				
Razón Social		RUC	Domicilio	Actividad económica														N de Trabajadores		
MDH SAC.		20254556654	Malecón Checa 3677	Perforación diamantina														66		
Objetivo General		Incentivar las actividades que permitan identificar en forma gráfica los riesgos																		
Objetivo Especifico		Representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos																		
Meta		100%																		
Presupuesto		900 Soles																		
N°	Descripción de actividad	Responsable de ejecución	Área	Año 2022												Fecha de verificación	Estado			
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1	Actualizar mapa de riesgos de diferentes áreas	Jefatura de diferentes áreas	Todo el personal															x	Según programa	Proceso

Implementación del PASST – Objetivo																		
MDH SAC.																		

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	
		versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021	Página	20 de 21

Razón Social	RUC	Domicilio	Actividad económica	N de Trabajadores															
MDH SAC.	20254556654	Malecón Checa 3677	Perforación diamantina	66															
Objetivo General	Verificar el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional																		
Objetivo Especifico	Determinar la conformidad o no conformidad, respecto a los requerimientos de un sistema de seguridad y salud en las diferentes facultades.																		
Meta	100%																		
Presupuesto	18000 Soles																		
N°	Descripción de actividad	Responsable de ejecución	Área	Año 2022	Fecha de verificación	Estado													
				E F M A M J J A S O N D															
2	Recertificación Norma ISO 1400 , Seguimiento Norma ISO 45001	Jefatura de área responsable	Superficie												X			Según programa	Proceso

Resumen de costos		
Ítem	Actividad	Costo
1	Índice de despeño de supervisión IDS	20000
2	Programa de capacitaciones	25000
3	Simulacros	10000
4	Monitoreo de higiene Ocupacional	50000
5	Mapa de Riesgos	900
6	Auditoria	18000
7	Otros (Letreros, mano de obra, EPPs etc)	150000
Total		453900

18. Mantenimiento de Registros

Se realizar el control y mantenimiento de registros de acuerdo al procedimiento de MDH de información documentaria del proyecto Arcata el mismo que va acorde a lo que indica la legislación vigente.


El registro de enfermedades ocupacionales debe conservarse por un período de veinte (20) años;

Los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso.

Asimismo, el empleador cuenta con un archivo activo donde figuran los eventos de los últimos doce (12) meses de ocurrido el suceso, luego de lo cual pasa a un archivo pasivo que se deberá conservar por los plazos señalados en el párrafo precedente. Estos archivos pueden ser llevados por el empleador en medios físicos o digitales.

19. Mapa de riesgos.

El Mapa de riesgos es un plano de las condiciones de trabajo, que pueden emplear diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción

	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MDH –ARCATA 2021	Código	
		versión	01
	Fecha de aprobación: 18/12/2021		Página

y protección de la salud de los trabajadores en la organización del empleador y los servicios que presta.

Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica los agentes generadores de riesgo que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo. El Mapa de riesgos sirve para facilitar el análisis colectivo de las condiciones de trabajo y como apoyo a las acciones recomendadas para el seguimiento, control y vigilancia de los factores de riesgo.

20. Índice de desempeño de supervisión en Seguridad

El índice de desempeño de supervisión en seguridad (IDSS) es un indicador que muestra el compromiso que tiene la línea de supervisión del proyecto con la gestión de seguridad y es medido a través de actividades que a su vez presenta porcentajes de cumplimiento.

Las actividades que son evaluadas son:

- Reportes de actos y condiciones sub estándar.
- Inspecciones mensuales.

A cada supervisor se le coloca un número de actividades por mes y al finalizar el mes se evalúa su cumplimiento. Se tiene el siguiente criterio:

- 90-100% Desempeño Bueno.
- 75-90% Desempeño Regular.
- <75% desempeño deficiente.

21. Revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

La revisión del sistema de gestión de seguridad será realizada una vez al año. Las conclusiones de la revisión realizada serán registradas y comunicada a las personas responsables de los aspectos críticos y encargado del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a fin de adoptar medidas oportunas.

Asimismo, se hará de conocimiento al sub comité de SST para que adopten medidas oportunas.

Versión	Modificación	Fecha